

## Acta no 37

Asistió también:  
 Presidente:  
 D. Roque Bernardo Jabi  
 Secretario  
 D. Luis de la Fuente  
 Vocales  
 D. José Zulueta  
 D. Eduardo García Risco  
 D. José Martín Cortés  
 D. Luis Acillado Liras  
 D. José Alcalá Sánchez  
 D. Manuel Cano Morales  
 D. Antonio Campos Medina  
 D. Antonio Bustos  
 D. Juan Valle

En la ciudad de Córdoba a las diecisiete horas del día veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en las oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
- 2º Asuntos de trámite
- 3º Tarifas de desape y primaes
- 4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la Sesión por el Presidente Sr. Bernardo se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En los asuntos de trámite, y con relación a lo ya tratado anteriormente, se acuerda lo siguiente:

Premios por asistencia al personal empleado. Presentada la lista de los empleados que no faltaron al trabajo durante los años 1955-1956, es examinada por los vocales, haciendo uso de la palabra el Sr. de la Fuente, el cual expone no estar conforme con el criterio seguido al preparar estas relaciones, ya que han sido hechos de una forma que podría llamarse rutinaria, en lugar de examinar cada caso, toda vez que estaba más que demostrado, que empleados que faltaban con alguna frecuencia, se les sancionaba al no poder justificar dichas faltas, obligándoles a establecer una hoja de permiso por dicho día faltado, con lo cual en el registro aparecían como que no habían faltado nunca, cuando sin embargo no podían considerarse dichos empleados como más asiduos

86  
al trabajo e incluso ser premiados sobre empleados que nunca habían faltado y que, por haber tenido que ausentarse acaso mediodía para asistir a alguna consulta médica, pese a haber estado trabajando efmeros, se les consideraba ya como individuos faltantes y por tanto no acreedores a premio. En vista de ello, y coincidiendo todos los vocales en este mismo punto de vista, se acuerda que pase estas relaciones a los jefes de los Negociados respectivos, para su discriminación, así como que de momento se haga solamente por lo que respecta al año 1755, dejando para más adelante los premios del año 1756.


Reclamación personal de Estraje. - Segue informacion el vocal Sr. Campos, este asunto habia quedado ya arreglado satisfactoriamente, -

Asunto Practicante personal barriada. - Segue informacion el Sr. Bernado, se iba a resolver este asunto con el Practicante Sr. Casalla, el cual efectuaría el servicio para el personal de la barriada. -

Como nuevos asuntos, son tratados los siguientes:

Rafael Guillén - Es lido el siguiente escrito dirigido al Jurado, por este productor:

"Sr. Presidente del Jurado de Empresa, - Muy Sr. mío: El que suscribe Rafael Guillén, perteneciente al taller de Cementación y trasladado al taller de Manufacturados, con el debido respeto expone: Que estando realizando varios trabajos a distajo con el sistema Bedaux y habiendo observado que una vez controlado el trabajo que he realizado, por el encargado de dicho ministerio, veo ciertas irregularidades, y a que si en trabajo se me controló, en concreto me refiero a Cerminales Super tipo 7, y me fueron asignados 104 puntos, hoy al volver a


 efectuar la misma fama, se me paga a razón de 0'67 puntos. Como quiera, que esto no está de acuerdo con la Reglamentación del Trabajo, y a que a los destajistas se le pondrían sus tarifas claras, sin que haya mucho a dudas, es por lo que me dirigi a Vd. y a que le puse el caso al cronometrador, contándome que en principio se habían puesto 104 puntos, porque el material era bastante malo, pero cuando el material es bueno, hay que proceder a rebajas la tarifa, dándose el caso que estas anomalías se vienen dando con frecuencia. - Por todo lo expuesto,uego me perdone el atrevimiento y le agradezco de antemano todo cuanto pueda hacer en mi favor de este su afectísimo, firmado: Rafael Guillén Martín. - "

Con relación a este escrito, el Sr. Bernardo manifiesta que los valores de los terminales Super, habían sido modificados como consecuencia de haber variado su sistema de fabricación, ya que actualmente se teladraban con mayor velocidad, el escariado permitía igualmente mayor velocidad por haberse modificado los escariadores y el roscado permitía hacerse más rápido por haberse modificado igualmente los machos, ya que antes se roscaba con machos de 60 kgs. y actualmente con machos de 40 kilos. Tercera, que es normal la sustitución de valores, unas veces por efectuarse mejoras en los sistemas de fabricación y otras por surgir dificultades en los materiales, que no se pueden prever, lo que pasa con cierta frecuencia, sobre todo en las piezas fundidas y estampadas y principalmente en las operaciones de rebabado, tanto en máquina como manuales. Así pues, los valores no pueden ser fijos en los terminales Super, ya que se ha com-

probado en diversas ocasiones que debido a variaciones del material, el mismo trabajo con una pieza con demasía de material sobre el que se tomó de control, el operario no podía sacar ningún beneficio y por el contrario, en piezas que velaban en mejores condiciones que las que sirvieron para controlarlas, los beneficios se duplicaban.

En vista de lo expuesto, se acuerda rechazar la petición del productor, por improcedente.

Antonio Medina Gallejo. - Le di asimismo lectura al escrito de este operario que dice: "El que suscribe Antonio Medina Gallejo, que trabaja en el Gasogenero como especialista de 13, se dirige a Vd. con el ruego de que estudie el caso que a continuación le expongo: Que, habiéndose quedado vacante la plaza de maestro de honro y encontrándose el que suscribe capacitado para tal puesto, y a que cuando ha habido que suplir la vacante del maestro, he sido yo el que la ha cubierto, veo con disgusto que a pesar del interés puesto por mi, no se me haya requerido para ocupar dicho cargo, siendo este el motivo de dirigirme a Vd. por si le podía dar alguna solución, a lo que anteriormente le indicé. - Con gracias anticipadas, quedo de Vd. afectísimo S.S. - firmado: Antonio Medina. -"

El asunto planteado por este productor, sale fuera de la competencia del Jurado, por cuanto es el jefe del taller el que ha de decidir quien es el operario mas capacitado para cubrir las vacantes que se producen, sin embargo y a título informativo, manifiesta el vocal Sr. Garcia Risco, que en el Gasogenero existen tres rebulos y que al faltar el maestro en uno de ellos, ocupa la plaza el más aventajado en aquel rebulo, por lo que al produ-

circa ahora la vacante a que se refiere este productor. Se había suplido con aquel trabajador de los tres roles que se había creído estaba mas capacitado para ello. -

Personal Rusca de Chatarra. - Se dió lectura al escrito presentado por varios trabajadores de este Rusca, que textualmente dice: "Sr. Presidente del Jurado de Empresa. Estimado Señor: Vos que suscriben tienen el honor de exponerle que estando trabajando en el alumbrado de Chatarras hace varios años, en la descarga de material, como igualmente clasificación del mismo, estamos viendo de un tiempo para acá que en dicho taller se viene trabajando horas extraordinarias, el productor que quiera hacerlas, pues tiene más preferencia que el que nos las quiere trabajar, prueba de ello es que siempre estamos fuera del taller por falta de trabajo, como por este hecho nos venimos perjudicando económicamente, nos dirigimos a Vd. para que se supriman las horas extraordinarias, o bien que se trabaje fuera del taller y el trabajo que se tenga que realizar en el mencionado taller, lo efectuemos equitativamente. Esta forma de proceder que se viene observando por el jefe de taller, parece ser que es debido a unas peticiones que se le hicieron a dicho jefe, y como quiera que no dieron resultado, tuvimos que dirigimos a Sr. Robledo, el cual no las resolvió, haciéndonosle constar que somos los mas antiguos del taller y por lo tanto nos creemos acreedores a recibir los beneficios que la Empresa tiene a bien otorgarnos, por todo lo expuesto y en espera de que nos resuelva el problema, se despide de Vd. -"

Sobre este asunto que ya en otra reunión anterior se trató por haber formulado una reclamación

algunos productores que no deseaban trabajar horas extraordinarias, se informa que no hubo más remedio que aceptar el trabajo en dicho taller a tres relevos, por cuanto no se puede precisar los camiones y vagones que con chatarras pueden llegar, y éstos han de ser descargados en el día, por lo que en ocasiones al no haber chatarras de Mezada, tuían que pasar forzosa-mente a varios, los trabajadores. No pues, procedía rechazar la petición de estas operarios, por improcedente.

Horario de verano. - Por el Sr. Bernado se informa que habiendo sido solicitado a Dirección, por el personal administrativo, el cambio de jornada a partir del lunes día 13 del próximo Mayo, había sido aprobado por Dirección, por lo que se efectuaría el cambio de jornada para todo el personal, a partir de dicho día.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las dieciocho horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.